ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 603 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 420 de fecha 14.02.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **"Profesor de Taller de Pintura Requínoa"**, quien deberá efectuar las labores de, profesor de pintura, realizar las clases en casa de la cultura, por el periodo comprendido desde el 02 de Marzo de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°525 de fecha 28.02.2017 que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-27-L117, para contratación de "Profesor de Taller de Pintura Requínoa" y adjudicase al oferente Julio Silva Valenzuela, [redacted] domiciliado en [redacted]

Memo N° 495 de fecha 08.03.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar la contratación de prestación de servicios del Sr. Julio Silva Valenzuela, por el periodo comprendido del 02 de Marzo de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 por un monto total de $ 133.333 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de $ 1.333.330 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de Marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Julio Silva Valenzuela, [redacted] como **"Profesor de Taller de Pintura Requínoa"** por el periodo comprendido desde el 02 de Marzo de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive, por un monto total de $ 133.333 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de $ 1.333.330 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto $ 1.333.330 Impuesto Incluido debe ser imputado a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANEGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-